



DECRETO ALCALDICIO N° 648 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 63 de fecha 25.02.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la contratación de "Suministro de Materiales de Oficina", I. Municipalidad de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Suministro de Materiales de Oficina**", I. Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Sra. Karina Navarro Cornejo, Encargada de Contabilidad y la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Ofical", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FNM
FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M.A. Villarreal
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/FNM/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (2)

Archivo